

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECOPUYO S.A.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, siendo las quince horas del día viernes trece de marzo del año dos mil veinte, se reúnen, los accionistas en su sede ubicado en la calle Cristóbal Colon y Juan de Velasco, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA .

ACCIONISTAS:

NOMBRE	ACCIONES	PORCENTAJE
Melva Mariela Flores Arcentales	4.000	50%
Wilfrido Edmundo Garcés Borja	4.000	50%
TOTAL		100%

Al estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECOPUYO S.A.; deciden instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigentes.

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y aprobación de los balances e informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019

Desarrollo de la Junta:

El Presidente de la Compañía, Sr. Wilfrido Edmundo Garcés Borja, quien dirige la Junta, solicita que se de lectura a primer punto a tratar:

PRIMERO: Constatación del Quórum.- A través de Secretaria se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, y por unanimidad el capital presente. **RESUELVE** dar por iniciada la presente Junta Extraordinaria y Universal de la Compañía y se continúa con los puntos a tratar, se da lectura al segundo y último punto:

SEGUNDO: Análisis y aprobación de los balances e informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. – Se procede a dar lectura del mismo y se informa que el presente año 2019 la compañía no tuvo movimientos económicos de tal forma que los accionistas por unanimidad **RESUELVEN** aprobar los balances e informe del Comisario sin movimiento alguno los cuales serán presentado a la Superintendencia de Compañías así como también los otros documentos exigidos en la Ley de Compañías de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y se reinstala la Junta con la misma concurrencia, se da lectura de la presente Acta, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las catorce horas treinta minutos del mismo día.

Atentamente,



Sr. Wilfrido Garcés Borja
PRESIDENTE
C.C.: 1600176166